



**ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 1 y Nº 2 CORRESPONDIENTES PARA LA COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE DOS “PUNTOS LIMPIOS” FIJOS Y UN “PUNTO LIMPIO” MÓVIL, PERTENECIENTES AL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.**

En Valladolid a 6 de octubre de 2016.

**ASISTENTES:**

**Presidenta:**

D.ª Teresa Redondo Arranz (Directora del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad)

**Vocales:**

- D.ª Pilar Martín Ferreira (Letrada de la Asesoría Jurídica General)
- D.ª María Luz Fadrique Picado (funcionaria de Intervención)
- D. Ambrosio Manzano Torres (Director del Servicio de Limpieza)

**Secretario:**

D. Carlos Pérez Vega (Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad)

Siendo las 14.15 horas se constituye la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, con el fin de proceder a la apertura de los sobres correspondientes para la comprobación de la documentación necesaria para participar en la licitación para la explotación de dos “puntos limpios” fijos y un “punto limpio” móvil, pertenecientes al servicio de limpieza del Ayuntamiento de Valladolid, presentándose los siguientes licitadores:

- ALBA SERVICIOS VERDES S.L.
- CESPAS, S.A. para los lotes 1 y 2
- URBASER, S.A. para los lotes 1 y 2.



- SOCAMEX, S.A. para los lotes 1 y 2.

La mercantil ALBA SERVICIOS VERDES S.L. es **EXCLUIDA** de participar en la licitación por haber presentado la oferta por correo certificado sin haber enviado un fax, correo electrónico o telegrama antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas, tal y como señala el apartado 6.3.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

URBASER y SOCAMEX son sociedades pertenecientes al mismo grupo empresarial. Dicha pertenencia la comunica SOCAMEX en su declaración responsable pero no lo hace URBASER en la suya por lo que se le da un plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta acta en el perfil del contratante para su subsanación o para que presente las alegaciones que estime pertinentes.

Todas las solicitudes, excepto la de ALBA SERVICIOS VERDES S.L, son admitidas tras el examen de la referida documentación.

Inmediatamente después, en acto público y con la presencia del representante de SOCAMEX S.A.

D. Jesús Martín Espino con DNI 71.139.064-H

se procede a la apertura del sobre nº 2 de los licitadores, comprobándose que todos ellos presentan una oferta técnica susceptible de ser evaluable mediante juicio de valor.

Seguidamente por la Presidenta se ordena que se entregue al órgano encargado de su valoración la documentación contenida en los mismos quedando la valoración de la oferta de URBASER condicionada a la subsanación de la deficiencia (o su justificación) anteriormente mencionada.

La persona asistente a la apertura de plicas no tiene ninguna pregunta o comentario que realizar.

De todo lo cual se levanta la presente acta que firma la Presidenta de la Mesa, de lo que yo como Secretario, doy fe.

**PRESIDENTA DE LA  
MESA DE CONTRATACIÓN**

**Teresa Redondo Arranz**

**SECRETARIO DE LA  
MESA DE CONTRATACIÓN**

**Carlos Pérez Vega**